



**PREMIO TLAXCALA A LA CALIDAD**

El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en el capítulo séptimo de la Ley de Fomento Económico, expide la

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO TLAXCALA A LA CALIDAD 2009**

Conforme a las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el Premio Tlaxcala a la Calidad 2009, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el Estado, que:

- a) Cuenten con procesos sostenidos, aplicando conceptos de mejora continua hacia la calidad total en sus productos, servicios, administración y distribución;
- b) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida en la presente Convocatoria y que estén dispuestos a que un grupo de expertos evalúe la información que sea proporcionada;
- c) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año 2008 y hasta la fecha en que ocurra la Ceremonia de Premiación;
- d) Manifiesten estar dispuestas a apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en las acciones de promoción y difusión que emprenda para el Premio Tlaxcala a la Calidad, y
- e) No hayan obtenido el Premio Tlaxcala a la Calidad en cualquiera de las tres ediciones anteriores (2006, 2007 y 2008).

**II. BENEFICIOS**

Las organizaciones participantes:

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad;
- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales;
- c) Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de calidad propio con base en las necesidades de la organización, y
- e) Generarán ventajas competitivas a través de la administración por calidad total;

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- f) Podrán ostentar el logotipo del Premio Tlaxcala a la Calidad, sinónimo de excelencia de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g) Participarán de manera gratuita en la primera etapa del Premio Nacional de Calidad;
- h) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- i) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de la organización.

**III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN**

Se entregará hasta un máximo de dos reconocimientos en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus sistemas de calidad.

La clasificación de las organizaciones participantes, se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo estipulado por la Secretaría de Economía, en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 30 de diciembre de 2002.

- 1) Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
- 2) Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
- 3) Grande Industrial (más de 251 empleados);
- 4) Pequeña Servicios (hasta 50 empleados);

- 5) Mediana Servicios (51 a 100 empleados);
- 6) Grande Servicios (más de 101 empleados);
- 7) Pequeña Comercial (hasta 30 empleados);
- 8) Mediana Comercial (31 a 100 empleados);
- 9) Grande Comercial (más de 101 empleados);
- 10) Instituciones Educativas (Públicas o Privadas), y
- 11) Gobierno (Unidades Administrativas Federal, Estatal o Municipal).

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes y conforme a su actividad.

El Premio Tlaxcala a la Calidad, se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

#### **IV. CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

#### **V. GRUPO EVALUADOR**

El Grupo Evaluador conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad total, de los ámbitos público y privado a nivel estatal, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Tlaxcala a la Calidad y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

#### **VI. PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación se desarrollará en dos etapas:

- 1) Primera Etapa: Reporte de Sistemas; se profundiza sobre los procesos de calidad de las organizaciones que participan en esta fase, a través de la evaluación de un documento extenso y detallado basado en los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total y sus sub criterios.
- 2) Segunda Etapa: Visitas de Campo; el Grupo Evaluador efectuará una visita a las organizaciones con el objeto de:
  - Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en la etapa documental;
  - Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante la etapa anterior, y
  - Determinar el nivel de aplicación y madurez de los sistemas de calidad en la organización.

#### **VII. REPORTE DE RETROALIMENTACIÓN**

Todas las organizaciones participantes, independientemente del avance que logren durante los procesos de evaluación, recibirán un Reporte de Retroalimentación que indicará las áreas sólidas y de oportunidad en las que se fundamentan sus resultados. Esta información les será remitida con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con avances sustantivos en su propio modelo de calidad.

#### **VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**

- Las organizaciones participantes, deberán presentar el Reporte de Sistemas, conforme a las especificaciones de formato que se establecen en la Guía de Participación del Premio Tlaxcala a la Calidad 2009, que estará disponible en la Coordinación del Premio Tlaxcala a la Calidad.
- Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- Conforme a los preceptos de evaluación, las organizaciones que demuestren procesos sólidos hacia la calidad total, podrán continuar su participación en la etapa siguiente.
- Las organizaciones participantes que durante la segunda etapa de evaluación, demuestren contar con prácticas de calidad total ejemplares, resultados con tendencias sostenidas, confiables y sólidos méritos operacionales, serán propuestas por el Grupo Evaluador al Comité de Premiación como candidatas a recibir el Premio Tlaxcala a la Calidad 2009.
- La Coordinación del Premio Tlaxcala a la Calidad, comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados finales serán dados a conocer por el Gobernador del Estado de Tlaxcala durante la Ceremonia de Premiación.
- Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

#### **IX. APORTACIONES**

Para su registro, los participantes deberán cubrir una aportación por concepto de inscripción de:

- \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) para organizaciones pequeñas;
- \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para organizaciones medianas, y
- \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para organizaciones grandes.

La organización ganadora de la última edición (2009) del premio Tlaxcala a la Calidad, podrá participar en el Premio Nacional de Calidad sin costo por concepto de inscripción para la primera etapa de evaluación.

## **X. COMITÉ DE PREMIACIÓN**

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Tlaxcala a la Calidad 2009 y su fallo es definitivo e inapelable.

### **Miembros del Comité de Premiación:**

- a) El Secretario de Desarrollo Económico, quien lo preside;
- b) El Coordinador General de Ecología;
- c) El Comisionado del Sector Privado ante el CEDET;
- d) El Delegado de la Secretaría de Economía;
- e) El Secretario de Gobierno;
- f) El Secretario de Finanzas;
- g) A invitación del Presidente del Comité, un representante del Premio Nacional de Calidad;
- h) Un representante del Sector Educativo, y
- i) A invitación del Comité alguna organización del Sector Social (ONG, Organizaciones Sindicales, etc.)

## **XI. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO TLAXCALA A LA CALIDAD 2009**

Las organizaciones ganadoras del Premio Tlaxcala a la Calidad 2009, serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne. En donde el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, Lic. Héctor I. Ortiz Ortiz, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, una preseña y una placa de reconocimiento a un representante de los trabajadores, destacando la labor de los empleados de la organización.

## **XII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS**

Las organizaciones que resulten ganadoras del Premio Tlaxcala a la Calidad 2009, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
- Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de calidad como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador durante la próxima edición del Premio Tlaxcala a la Calidad;
- Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de mejora continua con base en la calidad total, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Tlaxcala a la Calidad;
- Promover y desarrollar proveedores nacionales;
- Promover la adopción y uso del Modelo Nacional para la Calidad Total, entre sus clientes y proveedores, y
- Apoyar en el posicionamiento del Premio Tlaxcala a la Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo.

## **XIII. ACLARACIONES**

1. La Guía de Participación 2009, el Modelo Nacional para la Calidad Total e información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la Coordinación del Premio Tlaxcala a la Calidad, ubicada en la Secretaría de Desarrollo Económico, en calle Primero de Mayo no. 22, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
2. El hecho de que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que la Coordinación del Premio Tlaxcala a la Calidad solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.

**Fecha límite de inscripción: Martes 30 de Junio del 2009**

Informes e inscripciones:

Coordinación del Premio Tlaxcala a la Calidad  
Calle Primero de Mayo no. 22, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.

TEL: (246) 462 11 30 y 462 63 13/ Fax (246) 462 16 78 Ext. 4027

Correo electrónico: [aempresarial@sedecotlaxcala.gob.mx](mailto:aempresarial@sedecotlaxcala.gob.mx)

Tlaxcala, Tlax., a 2 de Marzo del 2009